



RESOLUCIÓN No. CSJSAR24-320

16 de mayo de 2024

*“Por medio de la cual se decide un recurso de reposición y en subsidio el de apelación interpuesto por **CHRISTIAN PRENTT PLATA**, contra la Resolución No. CSJSAR24-213 del 21 de marzo de 2024, mediante la cual se decide las solicitudes de reclasificación del Registro Seccional de Elegibles conformado para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. 1242 de 2001, y lo decidido en Sala del 16 de mayo de 2024.

ANTECEDENTES:

Que, la Ley 270 de 1996 en su título II regula la Carrera Judicial y los procesos de selección, otorgándole al H. Consejo Superior de la Judicatura la competencia de reglamentar de manera específica la forma, clase, contenido, alcances y demás aspectos de cada una de las etapas del proceso de selección y del concurso de méritos.

Que, el H. Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017, a través del cual dispone que los Consejos Seccionales de la Judicatura adelanten los procesos de selección, actos preparatorios, expidan las respectivas convocatorias, de conformidad con las directrices que se impartan para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Que, mediante Acuerdos Nos. CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 de 6 de octubre de 2017 y No. CSJSAA17-3611 de 10 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander convocó al concurso de méritos destinado a la conformación de los registros seccionales de elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, y Administrativo de Santander, los cuales en los términos de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia es norma obligatoria y reguladora del proceso de selección, por tanto, de perentorio cumplimiento tanto para la administración como para los participantes.

Que, el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes, en el Numeral 7.2 del Art. 2º de los Acuerdos de convocatoria, también establecen que, una vez expedido el registro, durante los meses de enero y febrero de cada año, cualquier interesado podrá actualizar su inscripción con los datos que estime necesarios y con éstos se reclasificará el registro, si a ello hubiere lugar.

Que, por reglamento los integrantes del Registro Seccional de Elegibles deben formular la solicitud por escrito indicando el factor o factores cuya modificación pretendan obtener y anexar los documentos que puedan ser objeto de valoración.

Que, el Consejo Seccional es competente para decidir acerca de las peticiones de actualización del registro presentadas y publicar los puntajes de reclasificación, para quienes la solicitaron y cumplen con requisitos establecidos para ello, mediante Resolución No. CSJSAR23-213 del 21 de marzo de 2024, decidió sobre algunas de las peticiones de reclasificación presentadas respecto del registro seccional de elegibles del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal que había sido conformado mediante Resolución No. CSJSAR21-343 del 28 de octubre de 2021, por medio de la cual se modifica



la Resolución No. CSJSAR21-104 del 24 de mayo de 2021 que publicó el Registro Seccional de Elegibles para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal.

Que, la Resolución No. CSJSAR23-213 del 21 de marzo de 2024, fue notificada mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la página web de Consejo Seccional; y conforme a lo señalado en el artículo tercero del citado acto administrativo, el recurrente interpuso el recurso de ley en término.

ARGUMENTOS DEL RECURSO:

Manifiesta el señor **CHRISTIAN PRENTT PLATA**, inconformidad por cuanto, pese haber aportado los documentos en tiempo para realizarse la actualización de la inscripción en registro de elegible para proveer el cargo de Oficial Mayor y/o Sustanciado de Juzgado Municipal, los mismos no fueron tenidos en cuenta, quedando este por fuera la reclasificación dentro de la resolución recurrida.

Por lo anterior, solicita que se reponga la resolución recurrida y en consecuencia sea incluido en la misma.

DE LA SITUACIÓN EN CONCRETO:

El señor **CHRISTIAN PRENTT PLATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.144, hace parte del registro seccional de elegibles conformado para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal, el cual remitió al correo de convocatoria convstd@cendoj.ramajudicial.gov.co, el pasado 2 de enero la solicitud de reclasificación, no obstante la misma quedo en la carpeta de SPAM, razón por la cual no se realizó su actualización en el registro de elegibles dentro de la Resolución CSJSAR24-231 del 21 de marzo del año en curso, siendo procedente realizar la misma.

Revisada la documentación aportada por el recurrente en su momento, se encuentra que, es necesario realizare la actualización de la inscripción en el registro de elegibles por factores así:

- 1) Factor Experiencia adicional y docencia (hasta 100 puntos),
- 2) Factor Capacitación adicional (hasta 100 puntos)

Para el factor de experiencia adicional, el concursante **CHRISTIAN PRENTT PLATA**, será reclasificado en el factor experiencia adicional así:

Nombre	Cedula	Puntaje Anterior	Puntaje Asignado	TOTAL RECLASIFICADO	
PRENTT PLATA CHRISTIAN		13871144	47,11	15,722	62,832

Respecto al Factor Capacitación adicional: Hasta un máximo de cien (100) puntos, este factor se evaluará atendiendo los niveles ocupacionales de la siguiente manera:



Nivel del Cargo – Requisitos	Postgrados en áreas relacionadas con el cargo	Puntaje a asignar	Título de estudios de pregrado en ciencias humanas, económicas, administrativas y/o sociales	Diplomados en áreas relacionadas con el cargo. Máximo 10 puntos	Cursos de capacitación en áreas relacionadas con el cargo (40 horas o más) Máximo 20 puntos
Nivel profesional - Título profesional o terminación y aprobación de estudios superiores	Especializaciones	20	Nivel Profesional 20 puntos	10	5
	Maestrías	30	Nivel técnico 15 puntos		
Nivel técnico – Preparación técnica o tecnológica					

Para todos los cargos, se tendrá en cuenta la capacitación en el área de Sistemas. En todo caso, el factor de capacitación adicional no podrá exceder de 100 puntos.

La solicitud de reclasificación en el citado factor contiene los siguientes documentos soportes, los cuales se valoran de acuerdo a la ficha técnica que se muestra a continuación:

FICHA TÉCNICA					VALORACIÓN
Nombre	Cédula	Cargo	Puntaje Anterior	Puntaje Reclasificado	OBSERVACIÓN
PRENTT PLATA CHRISTIAN	13871144	Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal	5	10	Diplomado en fundamentos del Derecho Constitucional
				0	Diplomado en fundamentos del derecho penal (supera el puntaje máximo para diplomados)
				0	Diplomado en fundamentos del derecho Internacional Humanitario (supera el puntaje máximo para diplomados)
				0	Diplomado en Fundamentos de la Administración Pública (No se relación con el cargo)
				0	Diplomado en Fundamentos del Derecho Administrativo (supera el punta máximo para diplomados)
				0	Diplomado en fundamentos del derecho ambiental (supera el punta máximo para diplomados)
				0	Diplomado en Fundamento de Derechos Humanos (supera el punta máximo para diplomados)
				0	Diplomado en derechos sexuales y reproductivos



				5	(No se relaciona con las funciones del cargo) Curso de Promoción y Ejercicio de los DDHH para una Cultura de Paz y Reconciliación
				0	Curso guardianes de la democracia (No se relaciona con las funciones del cargo)
				5	Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
TOTAL, PUNTOS ASIGNADOS				25	

En mérito de lo expuesto, y en lo aprobado en la sesión ordinaria del 16 de mayo de 2024, del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

RESUELVE:

Artículo 1°: **REPONER** la Resolución No. CSJSAR24-231 del 21 de marzo de 2023, incluyendo al señor **CHRISTIAN PRENNT PLATA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.871.144, concursante para el cargo Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal.

Artículo 2°: Actualizar las inscripciones por reclasificación correspondiente al año 2024, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Bucaramanga San Gil y Administrativo de Santander, convocado mediante Acuerdos Nos. CSJSAA17-3609, CSJSAA17-3610 de 6 de octubre de 2017 y No. CSJSAA17-3611 de 10 de octubre de 2017, así:

CARGO	CÉDULA	NOMBRE	Pruebas de Conocimiento	Pruebas psicotécnica	EXPERIENCIA Y DOCENCIA (Adicional)	CAPACITACIÓN (adicional)	TOTAL
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098729858	SAAD CORREDOR SALOMÓN	600	157,5	96,55	50	904,05
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1100951572	GUERRERO FONSECA AICARDO ANTONIO	600,00	147,50	100,00	0	847,50
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1024482293	DURÁN GARCÍA GERMÁN ANDRÉS	455,01	158	98,21	80	791,22
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098734232	OTALORA TALERO MARIA CRISTINA	471,555	169	77,6	65	783,155
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098735676	ACUÑA FORERO CRISTIAN CAMILO	504,675	137	100,00	20	761,68
Oficial Mayor o sustanciador	1098680901	GONZÁLEZ SERRANO CHRISTIAN FERNANDO	421,89	168,00	100,00	60	749,89



de Juzgado Municipal								
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098613288	MORENO FONTECHA LUIS FERNANDO	455,01	160,50	96,54	20	732,05	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098730040	CARREÑO PABON MAYRA LORENA	405,33	164,50	86,82	70	726,65	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098744307	CARRIZALES QUINTERO SANDRA YURLIE	405,33	166,50	89,89	50	711,72	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1099302441	PINILLA IBAÑEZ KAREN JULIANA	388,77	162,5	94,28	55	700,55	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1091668967	QUINTERO REYES CAMILO ANDRES	372,21	172,00	100,00	55	699,21	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1101690534	CASTAÑEDA FLÓREZ JEFFERSON ANDRES	455,01	137,5	75,38	30	697,89	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098763971	ROA CORDERO MARÍA PAULA	421,89	144,5	91,5	40	697,89	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098708202	CALDERON CALDERÓN JUAN SEBASTIÁN	405,33	155,5	100	30	690,83	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098713256	OJEDA MEJIA GERMAN ALONSO	504,675	161,5	3,72	20	689,895	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1102358447	RODRIGUEZ BUENO ADRIANA	388,77	161	100,00	35	684,77	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1095809551	ROJAS RIOS LIXED NICHOL	355,65	171,5	100	55	682,15	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	63451358	GONZALEZ ACEVEDO ANDREA PAOLA	388,77	159	78,49	40	666,26	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098752938	ROA PALLARES NATALIA VIVIANA	372,21	161	100	30	663,21	
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098754052	ARIZA RODRIGUEZ CRISTIAN DARIO	355,65	167,5	100,00	40	663,15	



Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1101694082	GARAY DIAZ ALFRED JOSSEF	372,21	164	100	25	661,21
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098688621	MANTILLA RONDÓN JUAN FELIPE	405,33	150	100,00	5	660,33
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1095814841	CASTELLANOS MANTILLA CARLOS AUGUSTO	438,45	145,5	45,65	30	659,6
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098753769	PEÑA DURAN FABIO ANDRES	405,33	166	67,27	20	658,6
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098732892	CACERES SILVA LEIDY CATHERINE	488,115	61	83,94	20	653,055
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098763196	CASANOVA CASTELLANOS JUAN PABLO	372,21	169,5	54,6	50	646,31
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1101596787	FLOREZ FLOREZ ZAIRA NATALIA	372,21	162,50	100,00	10	644,71
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098706209	CURE REQUENA HANEN	355,65	160,5	100	20	636,15
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098710286	ACOSTA RODRIGUEZ ZULY MARCELA	339,09	165,5	100	25	629,59
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1100952208	ESPARZA SANCHEZ JULIAN ARTURO	372,21	153	65,16	35	625,37
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098741573	VILLABONA OLIVEROS MARIA ALEXANDRA	339,09	164	94,49	20	617,58
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1120746413	SANJUANELO AMAYA ADOLFO MIGUEL	355,65	159,5	69,99	30	615,14
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098728761	RODRÍGUEZ GARCÍA LAURA MARCELA	339,09	145,5	100	30	614,59
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	91161911	BAUTISTA ARCINIEGAS JUAN SEBASTIÁN	322,53	168,50	100,00	20	611,03
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	63560093	SANTODOMINGO TORRES CLAUDIA XIMENA	305,97	139,00	99,94	65	609,91



Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1102367153	TIBADUIZA MENDOZA DANNY KATHERINE	305,97	158,5	100,00	40	604,47
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098707825	SALAS GALVIS SILVIA VIVIANA	372,21	171	26,66	30	599,87
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098667616	DELGADO ESPARZA MARIA FERNANDA	339,09	140	100	20	599,09
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1140852518	TRUJILLO VILLARREAL LAURA ALEJANDRA	322,53	149,00	95,44	30	596,97
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098698106	DURAN GONZÁLEZ DIEGO ALEJANDRO	305,97	155	89,16	45	595,13
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098691900	KOPP ALVARINO CARMEN SOFÍA	322,53	143	89,16	40	594,69
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098689574	REY DURAN DANIELA FERNANDA	405,33	58	100,00	30	593,33
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098738924	OROZCO SILVA LUIS EDUARDO	305,97	167,00	80,89	30	583,86
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	13871144	PRENTT PLATA CHRISTIAN	339,09	155	62,832	25	581,922
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098677673	RODRÍGUEZ GARCÍA JUAN PABLO	421,89	65	66,78	20	573,67
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	37898908	CORREA DURAN ANA MILENA	322,53	139,00	56,60	40	558,13
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	1098691447	CANCINO ACEVEDO CARLOS ARTURO	421,89	71,5	21	20	534,39

ARTICULO 3°: NO CONCEDER el recurso de apelación subsidiariamente interpuesto por el señor **CHRISTIAN PRENTT PLATA**, por carencia de objeto por hecho superado.

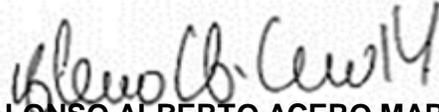
ARTICULO 4°: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles a través de la página Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO 5°: Contra la presente resolución en lo relacionado con la reclasificación del señor **CHRISTIAN PRENTT PLATA** proceden los recursos de ley.



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bucaramanga Santander, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).


ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente


OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO
Vicepresidente